



Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

116-19
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 AGO 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Comisión Organizadora de la "I Jornada Nacional de Flebología y Linfología en Catamarca", a realizarse el 16 de agosto de 2019, actuaciones obrantes en Expte. N° 125/19 F.C.S.

Que la Jornada tiene como objeto ofrecer un enfoque actual de los distintos temas de la especialidad, con abordaje científico y educativo para la mejor calidad de atención, y estarán a cargo de destacados expositores nacionales.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recursos Humanos en Salud, estima pertinente auspiciar dichas Jornadas.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría de Extensión de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR Auspicio a la "I Jornada Nacional de Flebología y Linfología en Catamarca", a realizarse el 16 de agosto de 2019, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido.
ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA